

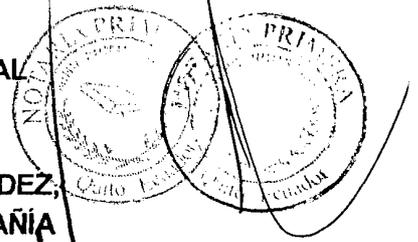


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**AUMENTO DE CAPITAL; Y,
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**



**OTORGADO POR:
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A."**



0000001

CUANTIA: USD \$. 476.130,00

DI COPIAS

FMC

Escritura número seis mil trescientos cuarenta y nueve (No. 6349)-----

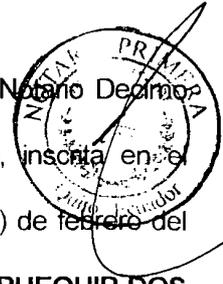
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho (18) de junio del año dos mil doce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero siete cinco cero cero uno dos (060075001-2) en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,



sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas conforme consta del acta de la misma y nombramiento que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO:** La compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete (07) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce (14) de diciembre del mismo año. Con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.00, 00). **DOS PUNTO DOS:** Mediante escritura pública celebrada el veintisiete (27) de enero del año mil novecientos noventa y tres (1993), ante el Notario Decimo Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha once (11) de mayo del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en quince millones de sucres (s/. 15'000.000,00). **DOS PUNTO TRES:** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis (26) de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario Decimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y siete (27) de febrero del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en mil quinientos millones de sucres (s/. 1.500'000.000,00). **DOS PUNTO CUATRO:** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de noviembre del año dos mil uno (2001), ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha seis (06) de marzo del año dos mil dos, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.**, procedió a reformar su estatuto social y aumentar su capital social en quinientos mil 00/100 Dólares Americanos (\$. 500.000,00 USD). **DOS PUNTO CINCO:** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de julio del año dos mil dos (2002), ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veintitrés (23) de octubre del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.**, procedió a cambiar su tipo societario a Sociedad Anónima, reformo el Estatuto Social y aumento su Capital Social en quinientos cincuenta mil 00/100 Dólares Americanos (\$. 550.000,00 USD). **DOS PUNTO SEIS:** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta y uno (31) de diciembre del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS**

0000002

COMPUEQUIP DOS S.A., procedió a reformar su Estatuto Social y aumentar su Capital Social en seiscientos once mil ochocientos treinta 00/100 Dólares Americanos (\$. 611.830,00 USD). **DOS PUNTO SIETE:** Mediante escritura pública celebrada el primero (01) de julio del año dos mil ocho (2008), ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha cinco (05) de septiembre del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, procedió a reformar su Estatuto Social ampliando su Objeto Social; **DOS PUNTO OCHO:** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete (17) de febrero del año dos mil diez (2010), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha catorce (14) de abril del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, procedió a reformar su Estatuto Social y aumentar su Capital Social en ochocientos cincuenta mil cuatrocientos 00/100 Dólares Americanos (\$. 850.400,00 USD); **DOS PUNTO NUEVE:** Mediante escritura pública celebrada el doce (12) de mayo del año dos mil diez (2010), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha siete (07) de septiembre del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, procedió a reformar su Estatuto Social y aumentar su Capital Social en un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta 00/100 Dólares Americanos (\$. 1.195.640,00 USD); **DOS PUNTO DIEZ:** Mediante escritura pública celebrada el veintinueve (29) de junio del año dos mil once (2011), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mercantil del cantón Quito, con fecha diecisiete (17) de octubre del mismo año, la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.** procedió a reformar su Estatuto Social y aumentar su Capital Social en un millón seiscientos veintisiete mil quinientos treinta 00/100 Dólares Americanos (\$ 1'627.530,00 USD); **DOS PUNTO ONCE:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, efectuada el quince (15) de junio del año dos mil doce (2012), resolvió por unanimidad, aumentar el Capital Social de la compañía a dos millones ciento tres mil seiscientos sesenta 00/100 Dólares Americanos (\$ 2'103.660 USD); y, reformar su Estatuto Social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO:** Se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, en cuatrocientos setenta y seis mil ciento treinta 00/100 Dólares Americanos (\$ 476.130,00 USD), por lo cual, el Capital Suscrito y pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de dos millones ciento tres mil seiscientos sesenta 00/100 Dólares Americanos (\$ 2'103.660 USD); **TRES PUNTO DOS:** La forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizara mediante la capitalización de las utilidades del Ejercicio Económico dos mil once (2011), los accionistas han hecho ejercicio del derecho preferente que les otorga la Ley, para suscribir el aumento de capital en proporción a sus acciones; **TRES PUNTO**

TRES: Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el cuadro de integración de capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2011	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
Carlos Enrique Pinos Hernández	1'611.670	471.512	471.512	2'083.182	208.318
Jose Luis Pinos Vargas	15.860	4.618	4.618	20.478	2048
TOTAL	1'627.530	476.130	476.130	2'103.660.	210.366

TRES PUNTO CUATRO: El señor ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, y, responden a la realidad reflejada en los libros contables y sociales de la compañía. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de la resolución tomada por la Junta, y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el artículo: Quinto del Estatuto Social de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, el cual de hoy en adelante dirá: *"Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de dos millones ciento tres mil seiscientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$. 2'103.660,00 USD), y se encuentra dividido en doscientas diez mil trescientas sesenta y seis acciones de un valor nominal de diez dólares cada una. Las acciones estarán representadas en títulos que reunirán los requisitos señalados en la Ley".* **QUINTA:**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a los abogados Santiago Herrera Mora, Juan Carlos Salvador Cadena y Esteban Rodriguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS**

0000004

S.A.; **DOS)** Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince (15) de junio del dos mil doce (2012); **TRES)** Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del señor Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ.**

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto **DOY FE.-**

Ing. Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. No. 060075001-2



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 15 días del mes de Junio del año 2012, a las once horas, en el domicilio de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", ubicado en la Avenida Occidental N°71 - 282 y Jose Miguel Carrión, se reúnen los siguientes accionistas:

- **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (161.167), acciones de DIEZ 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 10,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **JOSE LUIS PINOS VARGAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (1.586), acciones de DIEZ 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 10,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A." de \$. 1'627.530,00 USD a \$. 2'103.660,00 USD.**

Preside la Junta la señora María Fernanda Alexandra Vargas Cedeño, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

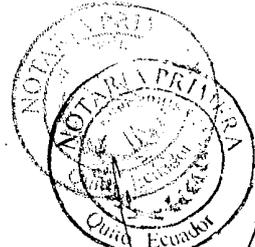
1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A." de \$. 1'627.530,00 USD a \$. 2'103.660,00 USD.**

La Presidenta, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 476.130,00 USD), a través de la capitalización de las cuentas Utilidad Ejercicio Económico 2011.

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 476.130,00 USD), para llegar al monto total de DOS MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 2'103.660,00 USD), para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía señor Ing. Carlos Enrique Pinos Hernández, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución. Se autoriza la libre negociación de fracciones entre los accionistas. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2011	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
Carlos Enrique Pinos Hernández	1.611.670 99,02	471.512	471.512	2.083.182 99,02	208.318
Jose Luis Pinos Vargas	15.860 0,97	4.618	4.618	20.478	2048
TOTAL	1.627.530	476.130	476.130	2.103.660.	210.366



Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUTACIONALES S.A." en su artículo Quinto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de dos millones ciento tres mil seiscientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2'103.660,00 USD), y se encuentra dividido en doscientas diez mil trescientas sesenta y seis acciones de un valor nominal de diez dólares cada una. Las acciones estarán representadas en títulos que reunirán los requisitos señalados en la Ley".

Aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Carlos Enrique Pinos Hernández
Accionista

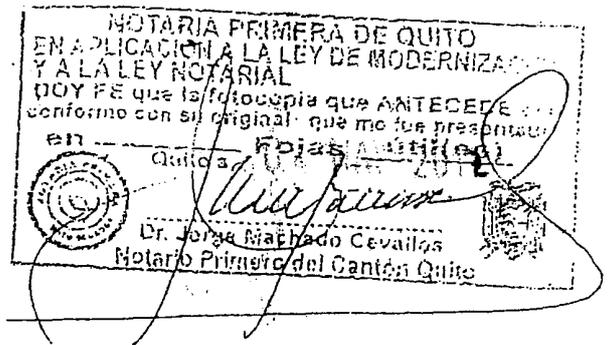
Jose Luis Pinos Vargas
Accionista

Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño
Presidenta de la Junta

Abg. Santiago Herrería Mora
Secretario Ad - Hoc

Quito, 10 de Abril de 2.008

Señor
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., celebrada en esta ciudad el día 9 de Abril de 2.008, fue Ud. reelegido Gerente General por el periodo de duración de cinco años de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Estatuto de dicha Compañía.

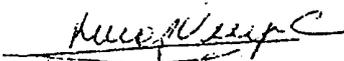
De acuerdo al Estatuto, el Gerente General tendrá deberes y atribuciones, y principalmente ejercerá la representación legal de la compañía por el periodo antes indicado, pudiendo además ser reelegido indefinidamente.

COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar con fecha 7 de Noviembre de 1.988 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 14 de Diciembre de 1.988.

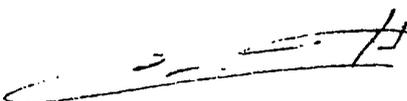
La transformación de CIA. LTDA. a S.A. se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos con fecha 23 de Julio de 2.002 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Octubre de 2.002, así como también la reforma de su Estatuto, por lo que su nueva razón social es COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de la aceptación de su cargo e inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil.

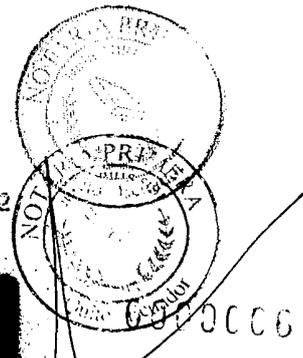
Atentamente,


Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño
Presidente

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.- Quito, 10 de Abril de 2.008


Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. No.: 060075001-2

CIUDADANIA NO 060075001-2
 PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE
 CHIMBORAZO/CHUMBE/CHUMBE
 31 JULIO 1960
 001 0075 00301 M
 CHIMBORAZO/CHUMBE
 CHUMBE 1960



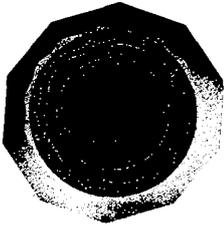
ECUATORIANA ***** 03331222
 ALEXANDER MARIA VARGAS C
 ING. CIVIL
 03/04/2009
 REN 0854603

C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 016-0017 NÚMERO 0600750012 CÉDULA
 PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 YOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
 conforme con su original que me fue presentada
 en QUITO a las 20:12
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

---torgó ante mi; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPUEQUIP DOS S.A., sellada y firmada en Quito, a dieciocho de Junio de dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



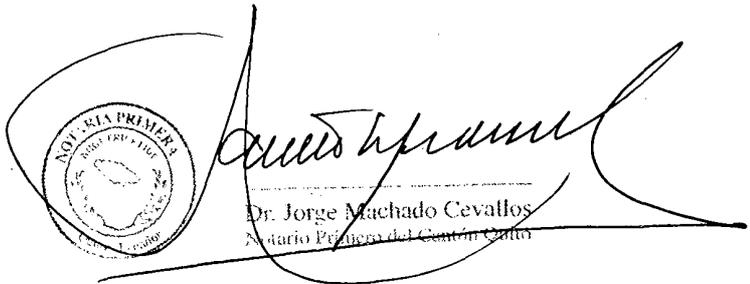
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.5755, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 5 de Noviembre de 2012, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 18 de Junio del 2012- Fue

0000007

2.012- Fue

Quito, a 14 de Noviembre del 2012


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ra.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS COMPAÑÍA LIMITADA, transformada en SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 07 de noviembre de 1988; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.005755, de fecha 05 de noviembre del 2012, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- Quito a, **VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**

0000008



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





0000009

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de noviembre de 2.012, bajo el número **4266** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2081** del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3941, Tomo 119 y **3560** del Registro Mercantil de veintitrés de octubre de dos mil dos, a fs. 3111, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**", otorgada el dieciocho de junio del año dos mil doce, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el **Registro Oficial 878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044631**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

